UNSCH

FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLITICAS

RESOLUCION DECANAL N° 132-2024-UNSCH-FDCP-D

Ayacucho, 15 de marzo de 2024

Visto, el memorando N° 057-2024-EPD-FDCP-UNSCH, del Director de la Escuela Profesional de Derecho, sobre renuncia del estudiante Jhon Nelson Quiroz Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta notarial de fecha 29 de febrero de 2024, el estudiante Jhon Nelson Quiroz Sánchez con código de ingreso 13230126, ha renunciado de manera irrevocable a su condición de alumno de la Escuela Profesional de Derecho, adjuntando a ello la constancia de ingreso N° 0479, habiendo ingresado bajo la modalidad de examen ordinario en el concurso de admisión 2023-I, obteniendo un puntaje de 325;

Que, el Director de la Escuela Profesional de Derecho, a través del memorando N° 057-2024-EPD-FDCP-UNSCH, de fecha 14 de marzo de 2024, ha tomado conocimiento de la renuncia antes acotada y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, en tal sentido siendo la renuncia un acto voluntario y unilateral, corresponde a este despacho emitir la correspondiente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 14) del artículo 289° del Estatuto Universitario,

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- TOMAR conocimiento de la renuncia formulado por el estudiante **JHON NELSON QUIROZ SANCHEZ,** de la Escuela Profesional de Derecho con Código 13230126.

Artículo 2°.- ELEVAR la presente resolución y actuados al despacho del Rector, para su conocimiento y trámite correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Mstro. Oscar O. Calvan Oviedo
DECANO

EFP
Interesado
OOGO/cazp